



**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A.
EMVIPSA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

D. Antonio Moreno Ferrer. Presidente.
D^a. Ana Belén Zapata Jiménez.
D. Emilio Martín Sánchez.
D. Francisco Fernando Delgado Rico.
D. José Luis Guerrero Gómez.
D. Francisco Medina Pendón.
D. Rafael Santana Madueño.
D. Rafael Sánchez Ortigosa.
D. Serafín Pérez Montoya.

b) Secretario del Consejo, no Consejero:

D. Sergio Villar Chicano.

c) Otros asistentes:

Don Francisco Pareja Ruiz, Gerente de EMVIPSA.
Don Joaquín J. Gómez Alba.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las once horas y cinco minutos del día 21 de abril de 2020 se reúne en sesión ORDINARIA, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A." EMVIPSA, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga sito en la Plaza de las Carmelitas nº 2 de Vélez-Málaga, debido a la situación creada por la pandemia del coronavirus, con el deseo de continuar con las actividades de la Empresa Municipal y cumplir con las medidas de seguridad dictadas para evitar contagios.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se realizó el día 16 de abril de 2020 incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al margen, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, regulador de las medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado, aunque los estatutos no lo hubieran previsto, durante el periodo de alarma, las sesiones de los órganos de gobierno y de administración de las asociaciones, de las sociedades civiles y mercantiles, del consejo rector de las sociedades cooperativas y del patronato de las fundaciones podrán celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que todos los miembros del órgano dispongan de los medios necesarios, el secretario del órgano reconozca su identidad y así lo exprese en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico de cada uno de los concurrentes.

Aunque la sesión del Consejo de Administración es de carácter presencial, los Sres. Guerrero Gómez y Santana Madueño han manifestado su deseo de comparecer y comparecen mediante video conferencia telefónica, reconociendo yo como Secretario su identidad y expresándolo en la presente acta.

Al estar presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de marzo de 2020.
2. Programa de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al ejercicio de 2020. Acuerdos que procedan.
3. Asuntos urgentes.
4. Ruegos y preguntas.

oo000oo

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2020.

Habiéndose remitido el acta de la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2020 junto con la presente convocatoria y teniendo, por tanto, conocimiento de su contenido todos los Consejeros, se decide no dar lectura a dicha Acta.

Toma la palabra el Sr. Martín Sánchez, quien quiere hacer constar que en dicha acta no se recoge su intervención en el punto cuarto del mismo al tratar las regularizaciones del personal, que en ese momento solicitó listado de personal desde el año 2015 en adelante que ha pasado a ser indefinido.

Se pasa a votación la aprobación de la citada acta, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión de 3 de marzo de 2020.

2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2020. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Gerente, quien con carácter previo, manifiesta que la Empresa municipal cumple veinte años y quiere agradecer al que fue artífice de su creación y primer Director Gerente D. Joaquín Gómez Alba por la profesionalidad y buen hacer al servicio de esta empresa.

Continúa para comentar los aspectos más relevantes del PAIF correspondiente al presente ejercicio 2020.

Interviene el Sr Martín Sánchez, quien pregunta por la situación del contrato de la empresa con Asociación de Gitanos (APIGA); el Sr Gómez Alba manifiesta que al no cumplir APIGA el contrato, se ha iniciado procedimiento mediante el envío de carta donde se le comunica que no habrá lugar a prórroga a final de año, con reserva de acciones para reclamación económica que pudiera haber lugar.

El Sr. Delgado Rico indica que como todas las partidas en el presupuesto suben, en aproximadamente 4 millones de euros, si el Ayuntamiento va a tener capacidad para pagar a EMVPSA; El Sr Gerente le indica que las subidas se concentran fundamentalmente en gastos de personal de "Ayuda a Domicilio", que lo paga la Junta de Andalucía, y regularizaciones de servicios.

El Sr. Delgado Rico pregunta sobre el incremento que experimenta la partida relativa al encargo del Servicio de Limpieza realizado por el Decreto 3384/2015, que ha subido casi en 500.000 €.; manifiesta la Sra. Zapata Jiménez, Consejera Delegada, que ello es debido a la equiparación salarial consecuencia del acuerdo al que llegó el entonces Alcalde, Sr. Delgado Bonilla, con los trabajadores subrogados de la empresa "CRESPO", dándose cumplimiento a dicho acuerdo e incluso a la Sentencia del Juzgado de lo Social dictada en virtud de demanda interpuesta por los representantes sindicales.

La Sra. Zapata Jiménez, Consejera Delegada, quiere precisar que aunque en el presupuesto en la partida de gastos de personal eventual, relativa al Sr Gerente, a pesar de la cantidad que viene reflejada en el presupuesto, el sueldo del mismo se mantendrá conforme a su contrato de julio de 2019, sin que tenga intención de llevar al Consejo dicha subida en este momento, debido a los mayores gastos que el actual estado de Alarma va a suponer para la Empresa Municipal.

Tras debatir sobre el contenido del documento económico, el Sr. Presidente decide someter a votación el PAIF correspondiente al ejercicio 2020, siendo el resultado de la misma el de 6 votos a favor, 1 abstención del Sr. Pérez Montoya y 2 votos en contra de los Sres. Martín Sánchez y Delgado Rico, adoptándose por mayoría los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Aprobar el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al ejercicio 2020, así como el estado de las previsiones de ingresos y gastos que se contienen en el mismo.

Segundo.- Remitir este acuerdo y el citado documento al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos oportunos.

3.- ASUNTOS URGENTES

A.-Propuesta presentada por la Sra. Zapata Jiménez, Consejera Delegada, quien como consecuencia del Estado de Alarma, propone dejar sin efecto la subidas económica fijada en el anterior consejo de 3 de marzo de 2020 en relación con las indemnizaciones por asistencia a los Consejos de Administración de esta empresa, y destinar dichas subidas a paliar los mayores gastos que la emergencia sanitaria conlleve.

Sometida a votación la previa declaración de urgencia del asunto a tratar, que se aprueba por unanimidad de los presentes, se procede a la explicación del asunto por el Sr. proponente.

Terminadas las intervenciones, se somete a votación, adoptándose por unanimidad el siguiente **acuerdo:**

Primero.- Dejar sin efecto la subida económica fijada en el anterior Consejo de Administración de 3 de marzo de 2020 en relación con las indemnizaciones por asistencia a los Consejos de Administración de esta empresa, y destinar dichas subidas a paliar los mayores gastos que la emergencia sanitaria conlleve.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr Delgado Rico pregunta si como consecuencia del actual Estado de Alarma no se está prestando algún servicio al Ayuntamiento, si dichos servicios se van a abonar por el Ayuntamiento. Le contesta el Sr Moreno Ferrer, Presidente, quien dice que no hay un criterio definido, que los jefes de servicio redactarán informe de los servicios que se están prestando. El SR Delgado Rico, quiere que cuando se sepa algo sobre esta cuestión se le comunique a este Consejo.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos del día al inicio indicado, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Presidente


D. Antonio Moreno Ferrer

El Secretario


D. Sergio Villar Chicano